

11:50 hrs.

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 793
RETIRO, 16 MAR. 2015
VISTOS:

- 1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 2.957 de Fecha 09 de Septiembre 2014.
- 2.- Contratación de los servicios de traslado, carga, descarga y distribución de los materiales en distintos sectores de la Comuna a las 20 familias beneficiarias del Programa Autoconsumo "Cultivando Hábitos) año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 723 de fecha 10/03/2015.
- 4.- Según orden de compra N° 3013-147-SE15, con fecha 10 de Marzo 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, donde delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.
- 2.- Que la persona transportista que se indica tiene la experiencia y conoce las familias a intervenir.

DECRETO:


1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 12 de Marzo del 2015 suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y Don:

*** JAIME DEL CARMEN REYES GONZALEZ**
RUN N° 10.014.267-8

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° **214.05.00.000.000.045** ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo").

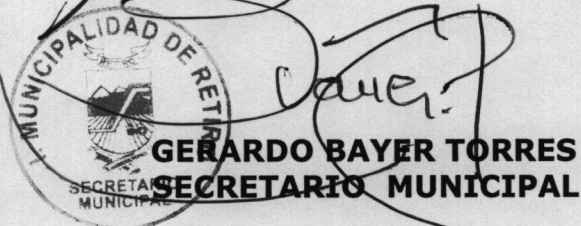
3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/BBF/onu.

DISTRIBUCION:

- SECMUN
- Oficina de Partes